

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

QUENUMA, 22 DE MAYO DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que dicho basurero se encuentra muy próximo al sector urbano,
Que además su cercanía al sector de los pozos de agua lo convierte en un factor posible de contaminación,
Que el estado actual es deplorable y se encuentra próximo al desborde, que la falta de organización y mantenimiento son escasas,
Que según dichos de vecinos y a la sola observación es posible ver como la basura gana terreno,
Que las tareas iniciadas de reorganización en otras épocas han quedado sin efecto,
Que es preciso y urgente replantear la ubicación, gestión y organización,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

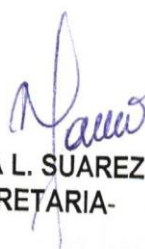
ARTICULO 1º.- Solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata gestión para la organización del sector basurero de la localidad de Quenumá.-----


ARTICULO 2º.- Solicita al Departamento Ejecutivo, a Medio Ambiente y a las dependencias que sean necesarias, el estudio cuidadoso del suelo, agua e impacto ambiental del basurero a cielo abierto.-


ARTICULO 3º.- Promueva una campaña de uso responsable del sector y la eliminación de residuos en la población.-----

ARTICULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

RESOLUCION N° 07/14.-


MARIA L. SUAREZ
-SECRETARIA-




RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
